

Sección Judicial

■ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PALA DOMINGO Y OTRO/A C/HEGOBURU PEDRO MANUEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Pala Domingo y Otro/a c/Hegoburu Pedro Manuel s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)" LP-33306-2011, el Martillero Guillermo Enrique, Saucedo con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781 piso 3º oficina 4 planta Baja "1" de La Plata; rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % del Inmueble sito en Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata.- Nomenclaturas catastrales Partido: 55 (La Plata) Cir.: 6 - Sec.: U - Fr.: 2 - Pa.: 7A - Partida Inmobiliaria N° 229278 (55). Matrícula: 45.476-(55): Superficie construcción: 305 m2 en total con la piscina.- Sup. Terreno 2576 m2 con lo plantado y edificado en su interior, propiedad del fallecido -Pedro Manuel Hegoburu-. Condiciones y Procedimiento de Venta: 100 % del Inmueble al contado, mejor postor. Exhibición: 17 de diciembre del 2025; 2 y 3 de febrero del 2026 de 11 a 12 hs. Lugar Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata. Fecha Máxima de Acreditación de Postores: 6 de febrero del 2026 a las 10 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 11 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 26 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 13 de marzo del 2026 a las 12 hs., en la Sede del Juzgado. A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3º del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base: \$128.706.435; Estado de Ocupación: desocupado conforme lo ordenado en autos. Seña 30 %; Comisión 6 % del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de Escrituración e impuestos que pudieran corresponder serán a cargo del Comprador. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador Venta "ad-corpus", Contado, Efectivo y Mejor Postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un Depósito en garantía de \$6.500.000,00 en la cuenta N° 2050-027-0157427/9 0140114727205015742795 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 13 47 y 48 de esta ciudad, PB Palacio de Tribunales Oficina 8, tel. comunitador (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124. subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos). La Plata, noviembre de 2025 Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, noviembre de 2025. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

JAUREGUI LORDA ERANDRO NORBERTO S/SUCESIÓN AB INTESTATO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Juez titular, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber que por Subasta Electrónica (Ac. 3604 SCJBA), se rematará los derecho y acciones hereditarios -en forma progresiva- que le corresponden al Sr. Jáuregui Lorda Norberto Eduardo, DNI 12.991.548, en el sucesorio "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LP N° 21.555-2012) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Depto. Judicial de La Plata

(B), respecto del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 44 N° 304 piso 8 depto. "c" de la ciudad de La Plata (B), con una superficie de 33,89 mts. aproximadamente. Se identifica catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 286; Parc. 1-a; Subp. 74. Matrícula 117.220/74 de La Plata (55) Pda. (055) 333.463; Ocupado por Sr. Jhonny Misael Chuqui Chimba, DNI 96188418 inquilino s/mandamiento (07/5/2024). La base es de \$2.454.429,28; Al contado, efectivo, al mejor postor y con una duración de 10 días COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. por intermedio del martillero Antonio Novo (antonionovo@gmail.com o celular 02317-15-418899. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) Encontrarse inscripto en el Registro de Subastas (la inscripción finaliza el 03/12/2025 a las 11 hs. mismo plazo para el depósito en garantía) y b) Depositar en concepto de garantía la suma de \$122.721,46 correspondiente al 5 % de la base que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Devoluciones: en los términos del art. 39 Ac. 3604/12 SCBA. El Depósito en garantía se efectuará en la cuenta judicial de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Mercedes N° de Cuenta: 7106 027 565.223/8; N° de CBU 0140126027710656522382; CUIT 30-70721665-0; A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 20 de febrero de 2026 a las 13 hs. (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12). Al momento de la suscripción del acta de adjudicación deberán encontrarse abonados la seña del 10 %, la comisión del martillero del 10 %, ambas del valor de adquisición y los aportes Ley 7.014, a cargo del comprador; (la seña no se integrará con el depósito en garantía). Y se hace saber que la deuda que hubiera sobre los impuestos, tasas y contribuciones o erogaciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien dentro de los derechos subastados, serán soportados por el comprador.- El día del Acta deberá presentar además, el comprobante del depósito en garantía y su inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales; Dejase establecido que no será admitida ni la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren (doc. art. 582; CC0102 MP 113166 RSI-913-00 I 28-9-2000). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito); La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes; autos: "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 104.300; Mercedes, a los 16 del mes octubre de 2024. Fdo. Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Deberá consignarse en el título del edicto subasta de derechos y acciones hereditarios ejecutados en autos "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Actualidad de Mercedes" con lo previsto en el art. 559 del CPCC. Mercedes, 13 de noviembre de 2025. Damonte Walter Ariel, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

LUCAIOLI JUAN ÁNGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MAT. 15.233 BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Ángel s/Incidente de Venta Inmueble (Mat. 15.233 Bahía Blanca)", expediente 57655, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 9/12/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 23/12/2025, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Patricios 830/832 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 302, Parc. 31, Partida 10.386, Matrícula 15.233 de Bahía Blanca, Sup. 449,90 m2. El inmueble se comprende de casa habitación con hall de ingreso, estar con barra, baño, cocina y pequeño cuarto de guardado todo en planta baja, el la planta alta, con formato de altillo simple, abierto hacia el estar de planta baja un dormitorio y baño. Sobre el fondo del lote existe un garage que ocupa todo el ancho del lote con puertas corredizas. Patio seco. Base \$52.000.000. Depósito de garantía \$2.600.000. Desocupado. Exhibición 26/11/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588764/9, CBU 0140437527620658876490, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4^º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozadennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

CONSORCIO COPROPIETARIOS COUNTRY CLUB ZURITA C/HEREDEROS DE REINNA HECTOR HUGO Y PANIZO TERESA ANGÉLICA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen N° 564 de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Consortio Copropietarios Country Club Zurita c/Herederos de Reinna Hector Hugo y Panizo Teresa Angélica s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col. 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indíviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reinna, LE 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 29/03/2022, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 02/05/2022, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula N° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstos y cctes. del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 6 de julio de 2022. La Subasta Electrónica **COMENZARÁ EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.** El día de Exhibición será el 25 de noviembre de 2025 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la tasación efectuada por el martillero y que luce agregada en autos en el escrito electrónico de fecha 06/07/2025 (art. 566 del CPCC), esto es la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos (\$37.810.800). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. 2/4 Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: facútese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizará una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa Mil Quinientos Cuarenta (\$1.890.540), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Seña: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta Judiciales Electrónicas (art. 22, 3er. párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU 0140334127620551237998, Sucursal: (6205) Tres Arroyos, Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - "Consortio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob." Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac. 3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe contenido listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de

postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por secretaria: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente - la que será Suscripta por la Secretaría del Juzgado - se fija fecha de Audiencia de adjudicación para el día 13 de febrero de 2026 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18.) Se hace saber que la audiencia de adjudicación en subasta fijada, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la/el enajenador/a participará de manera virtual. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribanos, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1º y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5º del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquiriente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Odasso Maria Belen, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matrícula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martín Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).- Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y

COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dr. Félix Fabián Vega - Juez (P.D.S.), hace saber que con fecha 18.09.2025, se decretó la quiebra de BENITEZ JORGE ALAN, DNI N° 39.802.214, titular de la CUIL N° 23-39802214/9; con domicilio real en calle Chilavert N° 960 de la localidad de Monte Chingolo, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires; fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 26 de diciembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día Diez de marzo de 2026, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 24 de marzo de 2026 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 0290058200000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si corresponiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, 06 de noviembre de 2025. - El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Judicial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle fondos cuando los hubiera (Art. 89 y 273 inc. 8, de la Ley 24.522).

nov. 13 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco M. Fiumara, cita y emplaza a AXEL AGUSTIN ROSALES, argentino, nacido el 28 de mayo de 1997, en CABA, DNI 40.229.927, soltero, changarín, instruido, hijo de Jose Luis Rosales (v) y de Maria Alejandra Meliendres (v) con domicilio en la calle Labarden 5256 del barrio Los Pinos de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza con numero de código ante el Registro Nacional de Reincidencia 05962543, con número de prontuario de la sección AP del Ministerio de Seguridad Provincial 1686068; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7040 caratulada "Rosales Axel Agustin s/Robo Calificado por Escalamiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//// Por recibida la actuación digitalizada que antecede copia de escrito en papel. Ac. 3886/18 Art. 3 (246801417006718907), téngase presente su contenido y en atención al estado de autos, previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado Agustin Axel Rosales, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)...".

nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CATALINA DOMINGA OCCHI en su calidad de víctima en causa nro. 20816 seguida a Aybar Franco Joel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Aybar Franco Joel argentino, soltero, DNI 44.589.459, hijo de Julio César y Lidia Noemí Rivarola con domicilio en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario de la ciudad de Mar del Plata, a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso por el delito de robo agravado en poblado y en banda, por escalamiento y por efracción de vivienda habitada en grado de tentativa, impuesta por sentencia de fecha 7 de agosto de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P. dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de agosto de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de agosto de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 7 de agosto de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de septiembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de septiembre de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 17 de septiembre de 2025.- Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "///del Plata, 17 de septiembre de 2025. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).-...c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio;...d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de septiembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Domiciliarse en calle San Lorenzo N° 5.511 Sector 8, Dpto. P.B., Barrio Centenario, domicilio que no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndose saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se

considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P, librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-52266/24 y causa nro. 3218 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar Del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Asimismo, se le haga saber a la víctima que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti nro. 1518 de esta ciudad y que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Vega Felix Fabián, comunica que con fecha 19/11/2024 se decretó la quiebra de MAMBRIN SHEILA MILENA, argentina, DNI N° 39514542, con domicilio real en calle Ceferino Namuncura N° 4272 de la localidad de Remedios de Escalada, partido Lanús, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Hipólito Yrigoyen n° 4.680 2^a de Lanús. Intimase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 24/02/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.enteres. Informe individual: 07/04/2026. Informe general 19/05/2026. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única de la Dra. Mariela Montenegro, hace saber en autos caratulados "Iparraguirre Carlos Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-69815-2025, con fecha 20 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de IPARRAGUIRRE CARLOS ARIEL, DNI 40.633.765 domicilio real calle Lamadrid 320 de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires. El síndico designado Cdr. Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle 17 N° 1119 de la Ciudad de La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 23 de diciembre de 2025, previo solicitud de turno al celular 11-3306-9829, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico grasilva@hotmail.com, siendo el protocolo aprobado el siguiente: se deberá cargar el pedido verificatorios en archivos PDF de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de verificación. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. De corresponder, pago de Arancel Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de créditos de causa laboral o de monto menor a tres salarios mínimos, vital y móvil, se deberá acompañar el comprobante de pago de arancel, que se realizará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Nación Cuenta N°, CBU: 0110339530033903514751. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y deberá ser puesta a disposición en un plazo de cinco (5) días que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la que se remiten las insinuaciones. Se intimá a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 30 de abril de 2026. La Plata, 10 de noviembre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1^a Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear N° 1840, P.B. edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Iwin Aberturas S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 16335/2025), el 20.10.2025, se decretó abierto el concurso preventivo de IWIN ABERTURAS S.A. (CUIT 30-71666114-4), con domicilio en la calle Gral. Lucio Norberto Mansilla 3371, piso 4^o, dto. "A" de C.A.B.A. Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 22679 del Libro 97 de Sociedades por Acciones el 01.11.2019. Fecha de presentación en concurso el 04.09.2025. La sindicatura designada es el "Estudio Faure García-Contadores Públicos" con domicilio en la calle Libertad 480, piso 2, C.A.B.A. Tel.: 1165257488, mail para consultas: jorgar2003@hotmail.com. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos ante la sindicatura vía mail a: concursoiwinaberturas@gmail.com, y/o por ante la oficina del funcionario en el domicilio señalado, ello hasta el día 04.02.2026 y en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ, conforme lo dispuesto en el "auto de apertura" y "protocolo de recepción" a tal efecto. Se fija el día 18.02.2026 para la impugnación de los créditos insinuados, el día 20.03.2026 para que la sindicatura presente el informe del art. 35 de la LCQ y el día 08.05.2026 para presentar el informe general del art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la audiencia informativa del art. 45 de la LCQ que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20.10.2026 a las 11 hs. Y fíjase el día 27.10.2026 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. En Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025. Firmado: Hector Luis Romero, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.576 seguida a RAÚL RICARDO MONTEAGUDO por el Delito de Hurto Reiterado (6 hechos), del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Monteagudo, apodado "Pachu", argentino, casado, instruido, de 41 años de edad, nacido el 29 de febrero de 1984, de ocupación electricista, titular del DNI nro. 30.733.325, con último domicilio en la calle Garmendia nro. 1.123, Matra, Merlo, hijo de Sofía Del Carmen Medina (f) y de Ramón Amabel Monteagudo (f), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que

comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k", de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//ón, 10 de noviembre de 2.025. Por recibido el escrito que antecede, téngase presente y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raúl Ricardo Monteagudo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.) Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría."

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 40-22, Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carinay Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (art. 162 C.P.) en General Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREYRA CLAUDIA CARINA, titular del DNI N° 25.905.187, y a SOSA CARLOS RICARDO, titular del DNI N° 22.538.610, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de septiembre de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 40-22 Interno N° 3207 caratulada "Pereyra Claudia Carina y Sosa Carlos Ricardo s/Hurto (Art. 162 C.P.) en General Belgrano", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la imputada Pereyra Claudia Carina, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°25.905.187, nacida el 19 de febrero de 1977 en Adrogué, hija de Manuel Pereyra y de Celia Del Valle Sequeira, domiciliada en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrada bajo el Prontuario N° 1067383 Sección A.P y a SOSA CARLOS RICARDO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 22.538.610, nacido el 2 de julio de 1971 en La Plata, hijo de Carlos Orlando Sosa y de Sara Del Carmen González, domiciliado en Calle Andrade N° 3060 de Rafael Calzada, registrado bajo el Prontuario N° 671339 Sección A.P., en orden al delito de hurto, previsto y sancionado en el artículo 162 del Código Penal, hecho ocurrido el día 22 de diciembre del año 2021 en General Belgrano, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Posponer la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Guillermo Della Casa, inscripto en el Tº VI Fº 147 del C.A.L.Z., por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor de ambos imputados, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e Ius Provisional. III. Registrar y notificar al Agente Fiscal, Defensor Particular e imputados en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practiquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Aguirre Emilce Vanina c/Tejada Fernando Javier s/Cambio de Nombre", cita y emplaza al Sr. TEJADA FERNANDO JAVIER, comparezca a la sede de este juzgado a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención (arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC y Ac. 1785/78 SCBA), haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZAMORA ALEJANDRA VERONICA en causa N° 20828 seguida a Lapetra Ivan Eduardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2025.- Ofícese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desecharlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele

saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdizchizzi. Juez de Ejecución Penal.- María Belén Martino, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular PDS del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri cita y emplaza a SEGUNDO PASTOR CASTAÑO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en relación a la causa N° 07-01-728-22 (nº interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guíñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaño Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///field, . Y Vistos: Esta causa N° 07-01-728-22 (nº interno 8578) de este Juzgado caratulada "Guíñazu, Sergio Gustavo; Castaño, Segundo Pastor; Montaño Cordoba, Reinaldo Armando y Soler, Joel Sebastian s/ atentado a la autoridad, daño agravado, lesiones leves y portación ilegal de arma de fuego de uso civil" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Sra. Defensora Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Segundo Pastor Castaño constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anoticiar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Citar a Segundo Pastor Castaño por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (artículo 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). II.- Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P).- III.- ... IV.- ...-Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de noviembre de 2025".- Caparelli Silvia Liliana. Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Cabrera Gustavo David s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107361 hace saber que el día 25 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de CABRERA GUSTAVO DAVID, DNI 33242869, con domicilio real en calle Florida N° 61 de la localidad de Ezeiza, partido Ezeiza, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 19 de noviembre de 2025 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM, cuyo comprobante deberá ser acreditado en estas actuaciones. El informe individual deberá presentarse el 4 de febrero de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de marzo de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522). Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2025.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4493 seguida a Lázaro Ezequiel Sanabria por el delito de

Amenazas Coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LÁZARO EZEQUIEL SANABRIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Alberto Mroz y Julia Ester Sanabria, titular del DNI N° 48.233.997, nacido el día 30 de junio de 2006 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Craig 1759 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, noviembre de 2025.- I.-- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid Augusta trámite de fecha 21/10/2025 certificado -constancia y 5/11/2025 Defensa contesta vista) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lázaro Ezequiel Sanabria, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio, Juez en lo Correccional.- Secretaría, noviembre de 2025.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular P.D.S. a cargo deL Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GONZALEZ FERNANDO ARIEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "4" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-13812-24 (Nº interno 9.252) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: ///field, fecha de firma digital. Autos y Vistos. Para resolver en la presente causa N° 0700-13812-24 (Nº interno 9.252) seguida a Gonzalez Fernando Ariel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniante, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 0700-13812-24 (Nº interno 9.252) respecto a Gonzalez Fernando Ariel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha, lugar y horario indeterminado pero necesariamente entre las 22:00 horas del día 1º de diciembre de 2023, y las 14:10 horas aproximadamente del día 26 de marzo de 2024. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fernando Ariel, argentino, instruido, soltero, remisero, de 43 años de edad, nacido el día 27 de julio de 1980 en Lanus, con DNI N° 30.667.888, domiciliado en la calle Castelli 2298 de Lomas de Zamora, hijo de Mirta Nora Acuña (V) y de Antonio (F).., anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 06985562 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.699.409 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial.III.- Fijar en la suma de seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$6.735.-) la tasa de justicia de la presente causa, la que deberá ser soportada por el condenado en autos. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479 y sus modificatorias. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada".

nov. 13 v. nov. 19

POR5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio comunica que con fecha 5/3/2025 se decretó la Quiebra ALBANESE CESAR ALBERTO, DNI N° 36.898.258, domiciliado en la calle Campana N° 664 de la localidad de Villa Fiorito, partido Lomas de Zamora. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Tucumán 1299. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 17/12/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301 en el Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4 Responsable Monotributo. Informe individual: 03/02/2026. Informe general 02/03/2026. Lomas de Zamora, noviembre de 2025. Reyes Leticia Patricia Grisell, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a AGUSTIN SEBASTIAN SANDOVAL, DNI 42573541 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 07/06/2000, hijo de Sergio Ramón Sandoval y de Luján Beatriz De Los Santos, con ultimo domicilio conocido calle San Lorenzo N° 2090 San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 375-24-2, caratulada: "sandoval Agustín Sebastian - Robo - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, " Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 375-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, (9/11/2025). Sauret Javiera Eusebia, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ABALOS CATALINA, DNI N° 43.980.528, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° -2015-2025 - 9086 - "Abalos Catalina s/Hurto Calificado, Daño y Desobediencia todo en consurso real entre si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:

"Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Catalina Abalos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom., Sec. N° 4 de Cosquín, pcia. de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en autos "Bogoslafsca Martín Alberto - Usucapón - Medidas Preparatorias para Usucapón" - Expte N°: 11839766, cita y emplaza a los herederos del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL y/o quienes se consideren con derechos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Inmueble a Usucapir: Fracción de terreno ubicada La Falda, prov. de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 5, midiendo: N. 55mts, S. 43,16mts, E. 6mts, S.E 18,65mts y O 20,40mts. Sup. Total 1.036,44 M2, matrícula N° 909.427. DGR cuenta N° 230205002184.- Nom Catastral: 23-02-30-18-02-057-008. Cosquin, 06/11/2025.- Juarez Mariano, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 05/11/2024 se decretó la Quiebra de DANIEL VICTORIANO PORTO, DNI N° 24.677.506 CUIT N° 20-24677506-1 con domicilio real en calle Alvear N° 151 de la localidad y partido de Lincoln, provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Julio Cesar Moralejo, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs. (tel. 0236-4367364/E-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 4 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$32.220, conforme al art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 18 de febrero de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Se hace saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico designado en autos proceder a efectuar un recálculo de los créditos según su estado (art. 202 de LCQ). "Porto Damian Victoriano S. Quiebra (Pequeña)" Expte. N° JU-4587-2021. El presente edicto debe publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Posta del Noroeste" de Lincoln. Conste que el presente edicto deberá ser diligenciado sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8º LCQ. Giecco María Paulina, Secretario.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS SAÚL LOPEZ, en la causa Nro. 7824-P/7894-P (IPP N° 14-02-14543-24/00 y 14-02-003314-25/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35069957, con último domicilio en la calle Antártida Argentina N° 421, de la localidad De Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de regularizar su situación en la causa n° 7824-P y 7894 que se le sigue por el delito de robo y robo en tentativa ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Téngase presente el informe remitido por la Comisaría de Pilar respecto del encartado López, por cuanto no se encuentra viviendo en el domicilio oportunamente denunciado. En ese sentido, y siendo que la Defensoría Oficial tampoco ha podido tomar contacto con el mismo, no encontrándose a derecho en la presente causa, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstos del C.P.P.). Póngase en conocimiento a la Defensa de lo aquí dispuesto". Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaría.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Illarregui Roberto Daniel s/Quiebra s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 4051-2025, hace saber que el día 13/10/2025 se ha decretado la quiebra de ROBERTO DANIEL ILLARREGUI, DNI 17.441.002, CUIT 20-17441002-0, con domicilio en Juan José Paso N° 1121 de la ciudad y Partido de General Villegas. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 02/03/2026. Las observaciones podrán realizarse hasta el día 16/03/2026 en el domicilio de la sindicatura. Se ha fijado el día 13 de abril de 2026 como fecha máxima para la presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ); y el día 11 de mayo de 2026, fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39, 88 último párr. y 200 anteúltimo párrafo ley 24522). El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1ocj33xAQ0pmarOI-eXgsdsNCB8q2BRxR?usp=sharing>. Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Dolores informa que el 15/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. ROCIO SOLANGE LUNA - DNI N° 34.653.804, con domicilio en calle Colonia N° 90 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos: "Luna Rocio Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74292. Se ha designado como Síndico a la Contadora Luciana Agustín con domicilio en calle Tucumán 1949, San Bernardo - La Costa - Buenos Aires. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el día 15 de diciembre de 2025 en dicho domicilio de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 18:00 hs. (solicitar turno al mail Luciana.agustin.cp@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Datos bancarios y CBU para recepción de los aranceles del art. 32 LCQ Cuenta Corriente 6909-51084/6 CBU

0140477101690905108463. Observaciones hasta 09/02/2026. Fecha presentación Informe Individual 23/03/2026 y el Informe General 24/04/2026. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Dolores, 28 de octubre de 2025. Ferran Félix Adrián, Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Cufre Natalia Soledad s/Quiebra (pequeña)" - Expte. N° 102623, hace saber que el día 22/10/2025 se ha decretado la quiebra de NATALIA SOLEDAD CUFRE, DNI 32.917.887, CUIT 27-32917887-9, con domicilio en Peñaloza N° 757 de la ciudad y partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 10/03/2026. Las observaciones a los pedidos de verificación se pueden realizar hasta el día 24/03/2026. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Cicconi María Victoria, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1VhrlNfOjbjElQE6Rw5Mg-mmUeU8z3Riv?usp=sharing> expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 8/09/2025, 12/09/2025 y 25/09/2025, no surgiendo nuevo domicilio del informe de Actuario de fecha 6/10/25, no habiéndose expresado la Defensa sobre el paradero del causante ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a OLIVERA DARIO OMAR, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-761-25-1 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin.- Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

nov. 14 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a MARTINEZ KEVÍN CARLOS FAUSTINO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40729727, hijo de Mariana Nancy Hdalgo (V), y de Norberto Lionel Martinez (V), primario completo, último domicilio sito en real: Los Troncos nro. 1454 loc. Unión Ferroviaria, para que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-6093-24/00, registro interno n° 8421, seguida a Martinez Kevin Carlos Faustino, en orden al delito de Hurto Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Martínez Kevin Carlos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón 151 Planta Baja, Sector G, cita y emplaza a GILLI MARTA BEATRIZ, DNI N 17.821.260, en autos "Mallen Mariela Alejandra c/Gilli Marta Beatriz s/Cobro de Honorarios", (21582/2020) a comparecer en el término, de diez de notificada la presente comparezca y oponga excepciones conforme lo establece el artículo 504 del CPCC, ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso, pudiendo retirar copias de la demanda y su documental que obran en esta Dependencia.

nov. 17 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a RAMÓN ERNESTO TORRES (argentino, instruido, nacido el día 9 de febrero de 1977 en Lanús (B), domiciliado en calle 38 entre 43 y 45 de Mercedes (B), hijo de Teresa Francisca Fernández (f) y de Osmar Torres (f), DNI N° 25.905.055), del resolutorio abajo transcripto, recaido en causa n° ME-22-2018 (6978), "Torres Ramon Ernesto s/Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal". " Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8/2/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Torres como constitutivo del delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad previstos y reprimidos por los art. 89 y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, los antecedentes condenatorios que registra Torres cuyas fechas del hecho datan de los años 2019 y 2021 -ver informes de fecha 13/3/2024-, encontrándose cumplido -en exceso- a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de trato (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que en la vista conferida a la Fiscalía dicha parte no formuló objeciones respeto del dictado de la extinción de la acción penal. -ver escritos de fechas 18/7 y 7/8 de 2025. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Torres Ramon Ernesto en orden a los delitos de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 11 de agosto de 2030 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Claudia L. Esquivel - Juez Subrogante. 11/8/2025. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PAVON CRISTIAN ARIEL por el término de cinco días, a fin que el

nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 0703-23097-24 (RI 10941/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 15/09/2025, 29/09/25 y 11/11/25, dispóngase la citación por edictos del encausado Pavon Cristian Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-23097-24, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, como así también revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada en autos, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. y 76 ter. del C.P.". Funcionario firmante: 12/11/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a NESTOR FABIAN CORONEL, en causa N° 20-00-16441-24, Registro de interno n° 1535, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado Coronel, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, es que corresponderá proceder de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.-Por lo expuesto se cita y emplaza a Nestor Fabian Coronel, titular del DNI N° 39.369.152, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre de 1995 en la provincia de Santa Fe, domiciliado en la calle Purita 1360 Lanús, donde vive junto a con su pareja Ivana Tenuario, que sí sabe leer y escribir, refiere ser hijo de Alejandro Cristian y de Victoria por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2025 08:24:46 - Madrid Brenda Leticia - Juez Juzgado en lo Correccional N° 1 - Avellaneda.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Tello Mariela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-5909/2024) con fecha 26/11/24 se ha decretado el estado de quiebra de MARIELA LILIANA TELLO, argentina, DNI N° 20332099, profesión jubilada, con domicilio real en calle Alberdi Sur N° s/n de la localidad de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría. Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo: ehgilberto1052@gmail.com, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs, con turno previo, hasta el 6/2/25, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 25/2/26.- La fallida, y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MAXIMO EZEQUIEL CAMPANA, DNI N° DNI 47021544. con último domicilio registrado en la causa real: calle Pascual Simone - Nro. 974 - Loc. Luján - Barrio Los Gallitos, hijo de Carlos Ezequiel Campana y de Leila Pamela Medina, con fecha de nacimiento 05/12/2005; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2112-2025-6484 "Campana Maximo Ezequiel s/Amenazas Calificadas y Lesiones Leves Calificadas por Haber Sido Cometidas por La Persona con Quien Se Mantenia Relacion de Pareja y por Ser Perpetradas por Un Hombre Mediando Violencia de Genero, en concurso real (IPP 09-01-005122-25)". que se le sigue por el delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 11 de noviembre de 2025. - Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 35, cítese por cinco días al encausado Campana Maximo Ezequiel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todo acreedor de la firma FUNDACIÓN SAN JORGE, CUIT Nro. 30-67852909-1, con domicilio en la calle Madero 3380, San Fernando, a presentarse a verificar su crédito hasta la fecha 06/02/2026, en el marco de los actuados "Fundación San Jorge s/Concurso Preventivo (Grande)" expte. nro. SI-21683-2025. El síndico designado es la Lic. Stella Maris López, Contadora Pública, T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8. La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previa solicitud de turno al teléfono Fijo: 11-47479555; Celular 11-50554444 Celulares 221-5085628; 221-4817936; correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio de la calle Martín y Omar 129, Piso 3º Ofs. 301/302, San Isidro, martes y jueves de 15,00 a 19,00 horas. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad Banco Santander, Cuenta N° 038-019634/9 CBU: 0720038088000001963490, adjuntando constancia de pago junto al pedido verificatorio. El presente se publicará por 5 días. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 4 de noviembre de 2025... Fijar hasta el día 6 de febrero de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico que resulte designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada. Designar los días 20 de abril de 2026 y 8 de junio de 2026 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos) y fijar la audiencia informativa que prevé el art. 43 de la ley para el día 3 de agosto de 2026 a las 10:00 hs....". Padrones María Cecilia. Jueza.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Tobio Juan Pablo s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 16 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de TOBIO JUAN PABLO, con domicilio en calle Colón N° 1832, de la ciudad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Federico Cristelli con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cejas Mariela Anahí s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 31 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de CEJAS MARIELA ANAHÍ, con domicilio en calle 74 N° 772 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Luis Raul Zambiasi con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de diciembre de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 30 de diciembre de 2025 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 3 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de marzo de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de abril de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 21 de abril de 2026 y el día 5 de mayo de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 5 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 12 de noviembre de 2025. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1260/25 N° Interno 2195 "Adobbati Luis Antonio s/Apelación Contravención de Transito", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ADOBBATI LUIS ANTONIO, DNI 12097263, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Miguens - Nro. 1955 - loc. Ayacucho, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2025. -Autos Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción pretendida por la prescripción en la causa iniciada contra Adobbati Luis Antonio, DNI 12097263, en relación a la falta prevista en los artículos 40 inc. g) de la ley 24.449, en relación al art. 18 inc. g) del Anexo V del Decreto Reglamentario 532/09 de la ley 13927 relativa a la causa 22103-01-999-10307399-0 presuntamente acaecida el día 22/06/2019.- Regístrese y notifíquese oportunamente, devuélvase al lugar de origen a sus efectos, debiendo darse de baja en los Libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J.5223 (I.P.P. nro.: 10-00-034448-25/00), seguida a Micaela Romina Luján Crespo en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad -dos hechos- en concurso real entre si y su acollarada Nro. 5224, cítese y emplácese a la nombrada MICAELA ROMINA LUJÁN CRSPO (DNI Nro. 42.352.689, de nacionalidad argentina, nacida el día 16/02/1994, hija de Beatriz Ramona Argüello y de Jorge Alberto Crespo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel.: 6065- 7600, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero de la imputada Micaela Romina Luján Crespo, cítesela y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librense edicto y oficio electrónicos". Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez.- Secretaria, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a NICOLÁS BERNABE PAIVA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4172-22 (nº interno 8734) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "//field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-4172-22 (Nº interno 8734), seguida a Nicolas Bernabe Paiva en orden al delito de Hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia trata de un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 3 de mayo de 2022 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de marzo de 2023, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del incusado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la U.F.I N° 05 Deptal. Dr. Javier Gramajo, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-V-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que el hecho fue realizado el día ocurrido el 3 de mayo de 2022 por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Nicolas Bernabe Paiva ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo ha puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutario. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Nicolás Bernabe Paiva (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nicolás Bernabe Paiva, en la presente causa N° 07-01-4172-22 (nº interno 8734) que se le sigue en orden de los delitos de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nicolás Bernabé Paiva, titular de DNI N° 39.493.978, de nacionalidad argentina, Soltero, nacido el día 27 de octubre de 1995, hijo de Bernabe Paiva y de Estela Coronel, domiciliado en calle Castaño N° 3575 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07059711, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1640991, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri Juez. Ante mi: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar letrado. Banfield.

nov. 17 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Civil y comercial N°1 de Tandil, a cargo del Dr. Zarate Jose Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, cita por edictos a MATEO MONTES DE OCA, DNI 43197490, para que en el término de 5 días comparezca personalmente hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la ampliación de la sentencia de fecha 10/9/2025 del Expte. N° 53810 en los estrados del juzgado. Polich Silvia Veronica, Secretario.

nov 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro en autos caratulados "Meca Carmen Elena s/Incidente de Redargución de Falsedad" Expte. n° SI-22315-2013, cita a herederos y/o presuntos herederos de WALTER ATILIO PAOLONI, DNI 13623062, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Capalbo Marta Monica. Juez.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber en los autos caratulados: "LIBRERIA Y JUGUETERIA MEGA PAPER S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Hoy quiebra)"- Exp. Nro. 53296- que con fecha 15/10/2025 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) presentado por la sindicatura el 29/09/2025 y se regularon los honorarios de los Dres. Milagros de Aranzuru Aristizabal, Guillermo Andrés Marcos y María Lara Sinigaglia en 0,14 JUS a cada uno y los del Síndico Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi en \$60.784 todos con su adicional legal. En Bahía Blanca, Conste.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, sito en calle Estomba N° 34 de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. ANTONIO GABINO TAVERA, DNI 17.310.665, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chiarandon Arian Andres c/Tavera Antonio Gabino s/Daños y Perjuicios por Enriquecimiento Sin Causa", Expte. 55444, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ENRIQUE SCHMIDT, NÉLIDA SCHMIDT, JUAN CARLOS SCHMIDT, RAÚL SCHMIDT, MARÍA LUISA SCHMIDT y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usurpar cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 15, Sección B, Manzana 111 c, Parcela 5, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula número 12400 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Mellinger José Enrique c/Schmidt Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, de San Nicolás, en autos "ACOSTA BRENDA IVANNA y Otro/a c/Montaldo De Vigo Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, exp. 8277" cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien sito en San Nicolás, en la intersección de las calles Bolívar nº 751 y Paraná, nomenclatura Catastral Cir: 1, Secc. E, Manzana 52, parcela 1 "a", Folio 257/1923 c/r D.H 6429 y Folio 773/1948, Pda. Inmob. 098-24816 para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, CPCC).

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín (B), sito en calle 25 de Mayo 172, primer piso, en los autos caratulados "Lavallen Ermelinda c/López Estela Beatriz s/Despido", (Expte. 26131) cita y emplaza a la Sra. ESTELA BEATRIZ LÓPEZ, DNI 11.203.216, domiciliada en Ruta S 271 y Pedro Frascaroli de Los Reartes (Córdoba), para que se presente a la nueva fecha de audiencia de vista de causa fijada para el día 4 de mayo de 2026 a las 10 horas. Se hace saber que el presente edicto pertenece a la parte actora. Hágase constar en la publicación edictal el beneficio de gratuidad conforme lo normado en el artículo 27 de la Ley 15.057. Notifíquese Ac. 4039/21 SCBA. Firmado Dr. Guillermo Andrés Ortega. Juez.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dr. Mario Miguel Razzari, Secretaría a cargo de la Dra. Trinidad Caceras, sito en la Av. Barrera N° 55- Bragado, provincia de Bs. As., en autos caratulados "Fernandez Pedro Francisco c/Empreser Bragado S.A. s/Despido" que tramita ante este tribunal, quien: Bragado, 21 de noviembre de 2024. //gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. NA. A la presentación de fecha 15/11/2024, no habiendo evacuado la demandada EMPRESER BRAGADO S.A., el traslado conferido con fecha 23/06/2023, no obstante hallarse debidamente notificada por Edictos - acompañados con fecha 09/09/24 y 13/09/24, dásele por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 33 ley 15.057, dásele por no contestada la demanda y decretáse su rebeldía.- Tiénesse por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal. -Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.).- Razzari Mario Miguel. Juez. Bragado, 15 de octubre de 2025. //gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. NA. Como se pide, procédese a notificar la rebeldía decretada el 21/11/2024 al demandado Empreser Bragado S.A. por Edicto publicados por dos días en el Boletín Judicial y Diario El Censor de la localidad de Bragado, provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC).- Hágase constar en los mismos que la actora goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT).- Razzari Mario Miguel. Juez. Bragado, 11 de noviembre de 2025. Papavero Marcos David, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6653 (I.P.P. N° 13-00-032449-22), seguida a HORACIO ARIEL ARROJO, ELIAS BENJAMIN MALFONA por el delito de Hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2025. -Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6653 (IPP 13-00-032449-22) QL-855-2023 respecto de Horacio Ariel Arrojo y Elias Benjamin Malfona de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Horacio Ariel Arrojo, titular del DNI N° 45.619.783, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de abril de 2004, en Quilmes, hijo de Fabián Arrojo y de Hilda Nelida Cruz, soltero, de ocupación estudiante y empleado en una metalurgia, con domicilio en la calle Cerrito N° 2458 de Quilmes, con prontuario N° O5515187 del Registro Nacional de Reincidencia.- III.- Sobreseer total y definitivamente a Eliasbenjamín Malfona, titular del DNI N° 45.783.766, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de junio de 2003, en Avellaneda, hijo de Ariel López y de Giselle Malfona, soltero, de ocupación estudiante y empleado en una carpintería, con domicilio en la calle Zeballos N° 2439 entre 170 y 171 de Bernal, con prontuario N° O5515189 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de hurto simple -7 hechos- en concurso real, en los términos del arts. 55 y 162 del C.P., y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el día 8 de diciembre de 2022, en Don Bosco, partido de Quilmes, que trámito como I.P.P. 13-00-032449-22, ante la U.F.I.J. N° 13 y el Juzgado de Garantía en lo Penal N° 3, ambos de este departamento judicial.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".- Rossi Stella Maris, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galelano, Jueza, Secretaría a cargo de las Doctoras Viviana Correa, Luciana Gentile y Cecia Bussio, sito en calle Colectora 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "L. U. N. s/Abrigo" (PL- 1876 -2025) ha ordenado notificar a la Sra. Lazarte Érica, titular del DNI 33741742, la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 31 de octubre de 2025: Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad al niño U. N. L., titular del DNI

70.604.817, nacido el día 13 de febrero de 2025, hijo de Erica Johanna Lazarte (conforme partida de nacimiento Acta 164 Tomo 1N del año 2025 de la Delegación Hospital Ntra. Sra. del Pilar, Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitora queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2º) Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades del niño de autos, cuyas edades no superen los 50 años, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del Depto. Judicial de San Isidro y continuando por los Departamentos judiciales de Zárate Campana, San Martín y Morón (art. 600 inc. del Código Civil y Comercial, arts. 17, 19, 20 ley 14.528 y SCJBA Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/04/14).3º) Fórmese expediente de Guarda con fines de Adopción, con copia certificada de la presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 612 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que una vez recibido el listado referido precedentemente, el Equipo Técnico del Juzgado junto al órgano administrativo, procedan al inicio del proceso de selección, efectuando la evaluación de los postulantes inscriptos en el Registro de Aspirantes de guardas con fines adoptivos (art. 17 de la ley 14.528). 4º) Procédase a la publicación de edictos por 3 días en el Boletín Oficial haciendo saber a la Sra. ÉRICA JOHANNA LAZARTE, que en el día de la fecha se ha dictado la sentencia con transcripción del punto 1º.-Regístrese. Notifíquese". Silvina M. Galelano. Juez.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en el marco de los autos: "Caracoche Manuel c/Aizaguirre Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 18074), cita y emplaza por el término de diez días a JUAN AIZAGUIRRE o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificados catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Fracción 4, Parcela 17 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 4 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ VERONICA GISELE con domicilio real en calle Anchorena N° 6717 de la ciudad de Mar del Plata en autos "Gimenez Veronica Gisele s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° MP-22925 Síndico designado CPN Gabriela Elena Chiappa atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 04/02/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "gimenezveronicag22925@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 23/03/26 y 07/05/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEZA MATÍAS DAMIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-68333-22 (RI 9950/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas en concurso real con daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 13/06/2025 por la Seccional Policial Tercera de Alte. Brown y en fecha 30/10/2025 por la Comisaría Vecinal Cuatro, dispóngase la citación por edictos del encausado Meza Matías Damian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-68333-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas en concurso real con daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 13/11/2025.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Com. N° 3 del Dep. Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos de MANUEL MOLINA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, sobre el bien inmueble sito en la calle Chile N° 2357 de Avellaneda, Nomenclatura Catastral Circuns. 2, Sec. K, Mz 97, Parc. 13 Matrícula 19596 Pdo. Avellaneda (04), en los autos caratulados "Abal Vanina Soledad y Otro/a c/Molina Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. AL-12619-2025, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente En la ciudad de Avellaneda, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a GUTIERREZ EDGARDO JAVIER en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Gutierrez Edgardo Javier comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid. Secretaría.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-001202-24/00 seguida a Marcelo Abel Cournou Cudugnello por el delito

Estupefacientes - Tenencia con fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) (0-inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo del Dr. Emiliano Javier Lazzari, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Alvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a COURNOU CUDUGNELLO MARCELO ABEL, DNI 18.290.194, nacido el día 14 de julio de 1967 en Moreno, pcia. de Bs. As., argentino, de sobrenombre El viejo, de 56 años de edad, ser hijo de Víctor Ramón (v) y de Teresa Noemí (f) domiciliado en calle Alsina N° 358 entre Moreno y Lupo de la localidad de Burzaco, en Gral. Lavalle y declarar la Extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).II) Registrar y notificar en forma electrónica a las partes. III) Realizar las comunicaciones de ley". Proveo como Juez Subrogante. Fdo Dra. María Fernanda Hachmann, Ex Juez Subrogante Permanente del Juzgado de Garantías N° 1 Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Autos Y Vistos: Atento lo informado por personal policial que no fue habido en su domicilio porque hace 8 meses no vive mas ahí Cornou Cudugnello Marcelo Abel y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dr. Emiliano Javier Lazzari, Juez, Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de VICENTE LUIS MOLINA (DNI N° 16.314.100), con domicilio denunciado en calle Las Heras Nro. 3089 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 2 de octubre de 2025 y que el 22 de octubre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "Molina Vicente Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Exp. 58158-". Con fecha 22 de octubre de 2025 se fijó el día 17 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Susana Beatriz Iommi, con domicilio legal físico en Zapiola N° 165, y electrónico 27106310020@cce.notificaciones; el día 31 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 12 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Javier Alejandro Sanchez. Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GASTÓN EZEQUIEL CANABAL, DNI 36054220, argentino, nacido el día 30/03/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-220-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de noviembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ezequiel Canabal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciese ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-1748-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputados del Amenazas y Lesiones deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. I-1748-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 8 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SANDRA LORENA LLANOS, DNI 35.408.779. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 23 de Marzo de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mencionado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1º) Pedido de verificación de créditos, 2º) Documentación vinculada con la personería 3º) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de Mayo de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 16 del mes de Julio de 2026 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohibébase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría

Única a cargo de los Dres.: Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle Alvear 465, ciudad y partido de de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Marcelo Maximiliano Patricio s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 35270, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. MAXIMILIANO PATRICIO MARCIAL, titular del DNI 34.099.282, CUIT N° 20-34099282-3, argentina con domicilio real en Paula Albarracín N° 4781 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 27 de febrero de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fíjese fecha para presentar el Informe Individual el día 15 de abril de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjese el día 28 de mayo de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Quilmes, noviembre de 2025. Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Moreno Miguel Alberto S/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 138972, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ALBERTO MORENO, DNI 11.812.212, con domicilio real en calle 78 N° 870 esq. 12 bis de Villa Elvira, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Hector Iglesias, con domicilio constituido en diag. 74 N° 1280 entrepiso A de La Plata y electrónico en 20206578859@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadosl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Luis Hector Iglesias, CUIT N° 20-20657885-9, Banco Credicoop, Cuenta Corriente, CBU 19103413-55034150531996. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARIANO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 28806194 de nacionalidad argentina, comerciante, nacido en Capitán Sarmiento el día 27/10/1981, hijo de Oscar Alfredo Rodriguez y de María Elena Nirich, con domicilio Real: Calle Lavalle N° 432, piso 8, loc. San Nicolás, prov. de Bs. As, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 475-25-2, caratulada: "Rodriguez Mariano Ariel - Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ordéñese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rodriguez Mariano Ariel, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 Dptal. en causa SN-475-25-2 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Ofíciense al Boletín Oficial a tal fin.- Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 475-25-2 de este registro (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera María Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de diciembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 16 de diciembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de febrero de 2026 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 31 de marzo de 2026 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el

Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretendidos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de noviembre de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villarreal Elisa Debora s/Quiebra (Pequeña). - Expte. N° 138993, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de ELISA DEBORA VILLARREAL, DNI N° 23.672.236, con domicilio real en calle 19 N° 2628 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de la Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interveniente es el Cdr. Mauricio Razetto, con domicilio constituido físico en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificador del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Mauricio Razetto, CUIT 23-25726283-9, Banco Galicia, Caja de ahorro en pesos N° 400626343429, CBU Nro: 0070342830004006263491. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 4 de julio de 2024. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente.

nov. 18 v nov. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-003241-25/00 caratulada "Contreras, Ariel Eduardo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría Única de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ARIEL EDUARDO CONTRERAS cuyo último domicilio conocido era en calle Caseros Altura: 868 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 28 de abril de 2025.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.- II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente.- Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño".- La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa.- El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. - Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido control de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna.- En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado.- Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maia Pilar Antonini Retamoza (trece años).- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrase vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes.- Notifíquese.- Proveo por subrogación del Titular.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto.

Judicial Dolores. Asimismo transcribole el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 13 de noviembre de 2025. Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP-03-02-003241-25/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando; Que oportunamente el imputado fue notificado de la formación de la investigación de acuerdo a lo que surge de la pieza procesal E03000006654737 27/3/2025 20:58:34 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación del imputado - artículo 60 CPP.- Que en fecha 28/04/2025 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor víctima de autos Maia Pilar Antonini Retamoza.- Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo.- Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que este pueda aportar actual paradero del encartado.- Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que corresponda".- Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses.- Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia.- Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria.- Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima.- Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN.- En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Matías Muo de la resolución de fecha 28/04/2025.- Notifíquese.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.- Barro Eleonora Amalia.

nov. 18 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de STRAVOS BUBUCAS y MARIA DIMOPULOS y a quien se crea con derechos en relación al inmueble objeto de autos, sito en Allende 2376, entre las calles Juan B. Justo y Lorenzo Guaracino de la localidad y partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección N, Manzana 31; Parcela 20, Partida Inmobiliaria 87213, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Condenanza Jorge Mario y Otro/a c/Bubucas Stavros y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° AL-31269-2022) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, CPCC). Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Herederos de Nuñez Dilma s/Cobro Ejecutivo - N° Causa: 38162-2022", cita a Herederos de DILMA NUÑEZ para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y oponer las excepciones legítimas que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente.

POR 2 DÍAS. Cítase a la Sra. DIAZ, ZAIRA DE LOS ANGELES, DNI 37.482.265 para que en el plazo de cinco (5) días se presente ante este Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Plata, sito en la Palacio de Tribunales, calle 13 entre 47 y 48, en el marco de los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Diaz Zaira de los Angeles s/Cobro Ejecutivo" a fin de efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento en los términos del art. 524 del CPCC (arts. 145; 150, 155, 523, 524 del digesto ritual). Saccione Silvina Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial número 5 de Avellaneda, Lanús, en los autos caratulados "Acuña Basilio c/Vallejo Pascacio s/Escrituración" (Expte. 119007), cita a sucesores de VALLEJO PASCACIO y/o quien se considere con derecho, emplazándoseles para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lanús, agosto de 2025.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Suscripto a cargo del Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Chiappetta Sandra Viviana c/Cedres Martin Fabian s/Divorcio Unilateral" (Expte. LM-32357/2022) ha dispuesto se cite y emplace al Sr. MARTIN FABIAN CEDRES, DNI N° 92433891, cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y contestar la propuesta del convenio regulador presentada con la demanda de divorcio unilateral bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. San Justo, en la fecha de suscripción digital.- Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La PLata, pcia Buenos Aires, en autos "Voglino Alberto Carlos y Otro/a c/Deproy Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga "LP-39290-2021, hace saber que atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítase al demandado Sr. EDUARDO OMAR RAMÍREZ y/o OMAR EDUARDO RAMÍREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 21 de octubre de 2025. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.- (ley 25506 y art. 288 CC y CN).

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, a cargo del Juez Civil y Comercial Maximiliano Colangelo cita y emplaza al demandado Sr. DEL MONACO EDUARDO, C.I.P.F. N° 4.508.455, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Olondo Sonia Iris c/Del Monaco Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 128100). El presente se refiere al inmueble ubicado en Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 101-F, Parcela: 5-A, del Partido de General Pueyrredón (045), Matrícula: 68.468, Partida Inmobiliaria: 045-121069-6. "Mar del Plata, 21 de abril de 2024:.... publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" de esta Ciudad y en el diario de mayor circulación de Capital Federal, a fin de citar al demandado Sr. Del Monaco Eduardo y a quien se considere con derechos sobre el inmueble para que, en el término de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 341 del CPCC).el trámite del expediente puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de entradas virtual". Maximiliano Colangelo, Juez Civil y Comercial.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza a ALFREDO BORGNA, ANGÉLICA JOSEFA BORGNA, MATILDE ANTONIA BORGNA y RODOLFO JUAN TOCCAFONDI, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Sernagoras Maximiliano Cruz c/ Borgna Alfredo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal (Usucapión)", Expte. N° 63891, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista. Dolores, noviembre de 2025. Félix Adrián Ferrán, Juez Suplente - Juzgado Civil y Comercial N° 1.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Ferran Félix Adrián - Magistrado Suplente, Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano 141 2° piso, en autos caratulados "Orejuela Felisa María c/Fernandez De Maneiro Cristina Antonia y Otros s/Escrituracion" Expte. 73301, cita y emplaza por diez días a los herederos de la Sra. FERNANDEZ DE MANEIRO CRISTINA ANTONIA. Dolores, 13 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la Sra. HAYDÉE NÉLIDA ESTRADA, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos "Llamas Ferreyra Lucrecia Soledad c/Cappa Rodolfo Luis y Otros s/Despido" Expte. 38302, y en su caso, conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental.- Bahía Blanca, 13 de octubre de 2025. Such Sebastian - Juez.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), en los autos "Zabala Diaz Eulalia c/Sucesores de Godoy Enrique Horacio s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expte. N° 9383/2024, cita y emplaza por dos (2) días a los Herederos de GODOY ENRIQUE HORACIO y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien mueble Automotor Marca: Renault, Modelo: Megane RL AA TD TRI F2, topo Berlina 4 puertas, Dominio EDY377, Año 2003, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, de noviembre de 2025.-

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata en autos "Dube Roberto c/Guarrochena y Costa Carlos Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 107119), a los Sres. CARLOS ALBERTO GUARROCHENA Y COSTA, LUIS GUGLIELMETTI y CELIA ESTHER GUARROCHENA Y COSTA para que dentro del plazo de 10 días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción IX; Sección A; Manzana 52; Parcelas 18, 19, 20 y 21; Partidas N° 106-13181, 106-13182, 106-13232 y 106-13233, Matrículas N° 12.031, N° 12.032, N° 12033 y N° 12.034 respectivamente del Partido de Tornquist (106), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Consoli Claudia Lucrecia, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes. Cítase a TERRAVENT COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción II; Sección B; Chacra 77; Manzana 77-g-; Parcela 5; Matrícula 1847 del partido de Carmen de Areco (018), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la debida intervención en autos caratulados "Taricco Orlando Angel y Otro/a c/Terravent Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Comandita s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 105004. Mercedes, 6 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por cinco días a herederos de MONTENEGRO CLAUDIO y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 24834 (022), con Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. A, Manz. 60, Parc. 7 - Partida 002624, a fin que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, para que conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354, 484, 681 del CPCC y comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes que corresponda. Coronel Dorrego, 16 de octubre de 2025. Dra. Silvana Carina Cutropia, Auxiliar Letrada". Fadel Liliana Amali, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única, cita y emplaza a CANTONI MELODY NATALIA titular del DNI N° 40.855.162 a que comparezca a

tomar intervención en autos, en el término de 10 días. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y ctes. del CPCC). Se deja constancia que el presente será publicado por el término de dos (2) días. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y ctes. del CC.) Gral. San Martín, noviembre de 2025. Baggio Paula Valeria, Juez.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por cinco días a herederos de PLAN CANCER JOSÉ MARÍA y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVII, Sección A, Chacra- Quinta 87, Manzana 87 C, Parcela 11, Partida N° 1602, Folio N° 131/1962 (022), a fin que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, para que conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354, 484, 681 del CPCC y comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes que corresponda. Coronel Dorrego, 27 de octubre de 2025. Dra. Silvana Carina Cutropia, Auxiliar Letrada". Fadel Liliana Amali, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Uno a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena Juez Subrogante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, cita y emplaza por diez (10) días a CARLOS MARIA GARRIDO; para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Garrido Carlos Maria s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero" Expte 38433, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.-Trenque Lauquen, noviembre 12 de 2025. Certifico que el presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Judicial". Dejo constancia que la actora, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia ley 12726, se encuentra exento del pago de todo gravamen, impuesto, tasa y/o contribución, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3 ter de la Ley 12.726, incorporado por la Ley 12.790. Trenque Lauquen, noviembre 12 de 2025.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Duarte Luciano s/Guarda - Art. 643/657 CCC.", Expte. N° 37555, cita y emplaza a la Sra. DUARTE ANDREA ROMINA, DNI 39.432.042 para que en el término de 10 días se presente a estar a derecho en autos bajo apercibimiento en caso de silencio de presumir su conformidad con la petición efectuada, nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, octubre de 2025. Fourquet Maricel Lourdes, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, Provincia de Buenos Aires sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Juez Subrogante, comunica por 2 días en autos: "Foyedo Janezic Verónica c/Franco Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 73505, N° de Receptoría: SM-36505-2024, que se emplaza a ANTONIETA FRANCIA DE FRANCO, DOMINGO FRANCO, JUAN APOLINARIO FRANCO Y LÓPEZ, PEDRO FRANCO Y LÓPEZ, ENRIQUE ERNESTO FRANCO Y LÓPEZ, ALBA SIXTA FRANCO Y LÓPEZ Y ANABELLA ADORALISA VILLARRUEL Y FRANCO - su carácter de herederos y/o sucesores de Juan Franco - y a los herederos y/o sucesores JUANA ROSA FRANCO Y LÓPEZ, HUMBERTO SANTIAGO FRANCO Y LÓPEZ, CARLOS BARTOLO FRANCO Y LÓPEZ, DELIA DUZOLINA FRANCO Y LÓPEZ, OFELIA SARA FRANCO Y LÓPEZ Y ARNALDO VICENTE FRANCO Y LÓPEZ, Y ORLANDO ISMAEL VILLARRUEL Y FRANCO - para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Ruta 8 Av. José F. Uriburu, entre las calles Soler y Figueroa Alcorta, Lote 11 de la Manzana 14 del partido de General Sarmiento (Hoy Av. Presidente Illia 1125, ciudad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. General San Martín. Gil Coscia María Sol, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 - Quilmes, cita y emplaza a la Sra. LORENA BEATRIZ DRAGANI, DNI 23.304.896 para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal se presente en estos autos "Arguello Mia Lara s/Tutela" N° de Expte. 147804, a fin de hacer valer sus derechos y contestar la demanda iniciada con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (artículo 341 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2025. Mossuto Matias Nicolas, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1391-2025-9372, caratulada: "Aviles, Miguel Ángel s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública (09-00-018153-24) en Moquehuá", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ÁNGEL AVILES, de la siguiente resolución: "///cedes, 14 de noviembre de 2025. Atento a lo informado por el Comando de Prevención Rural de Navarro, dejése sin efecto la audiencia fijada para el día 18 de noviembre del corriente año y cítese al imputado Aviles a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándosele al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Dra. María Teresa Bomaggio-Juez". Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y

emplaza a JONATAN EZEQUIEL LOPEZ, sobrenombres y apodos: no posee, de 29 años de edad, titular del DNI 38505282, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 24/08/1994 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Lugones 577 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, sí sabe leer y escribir, hijo de Osvaldo Lopez (v) y Maria Ester Vivavi (v)); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa Nº 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN TOMAS DAMONTE, DNI 43.733.589, nacido el día miércoles, 24 de octubre de 2001 en la ciudad de Merlo, de sobrenombre o apodo "Tomi", estado civil soltero, de profesión ocupación empleado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alen 1192, de Morón, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Cristian Damian Damonte (v) y de Rosa Vanina Sanchez (v), por los delitos de Lesiones Leves, Lesiones Graves, Daño Simple y Amenazas Reiteradas en concurso real entre si (IPP 09-00-15311-20/00), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa Nº 440-2023-5618 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 13 de noviembre de 2025.- Atento lo informado por el Actuario y su incomparecencia, cítese por cinco días a Cristián Tomás Damonte para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin librese oficio de estilo.-Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 -a cargo del Dr. Eduardo Enrici-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Debora Santilli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear Nº 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Lopez Pablo Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Nº 232, que con fecha que con fecha 13 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra de PABLO GUILLERMO LOPEZ, DNI 23.604.609, con domicilio real en calle 108 entre 5 y 6 Nº 544, de la localidad y partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intimá al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquél para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley Nº 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (arts. 88 inc. 5º de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja Nº 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Fecha tope para verificar, 30 de diciembre de 2025. Fecha Informe Individual 17 de marzo de 2026. Fecha Informe General, 4 de mayo de 2026. Santilli Debora, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y emplaza a MAURO ALFREDO DOMIGNUEZ, sobrenombres y apodos: No posee, de 19 años de edad, titular del DNI 45.920.452, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 13/09/2004 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Recuero Nº 6745 de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, sí sabe leer y escribir, hijo de Raquel Diaz Dominguez (f) y desconoce nombre del padre); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa Nº 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Resuelvo: "I.- Sobreseer totalmente a GABRIELLI ELIANA NATALIA, DNI Nº 24.983.901, nacida el 7/05/1977, con último domicilio en la calle Cafayate Nº 5000 de CABA, en orden al delito de Homicidio Culposo en concurso ideal con Lesiones Culposas, previsto y penado por los arts. 84, 94 y 54 del Código Penal, en el marco de este PP N ° 03-00-5769-19, por encontrarse Extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Gabrielli Eliana Natalia, DNI Nº 24.983.901, la cual circula desde el día 17/04/2024, numero de secuencia interna 3476160. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial..III.- Proceder a la notificación de la Encausada por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal, Defensora particular Interviniente, y particular damnificado. Firme, práquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CARLOS ALTAIR ARRIOLA, DNI Nº 92.596.953, de 61 años de

edad, estado civil casado, con ultimo domicilio conocido en calle Castro Barros 4361, Jose C. Paz, Barrio Sarmiento, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 21/02/63 en Asunción del Paraguay, hijo de Marcela Fleitas y de Ildefonso Arriola; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaguir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.-

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CINTIA SUAREZ, DNI N° 28395539, estado civil Viuda, con ultimo domicilio conocido en calle General Lavalle Altura: 6160, de la localidad de Cuartel Quinto -Moreno- nacionalidad argentina, nacida el 23 de agosto de 1980 en CABA, hija de Mirta Isabel Ogas (v) y de Aurelio Nemesio Suarez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaguir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RIOS RIVERA LUIS ALBERTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 57037-24, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple Agravado por Ser Cometido en Perjuicio de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechandose para Ello de la Situación de Convivencia Preeexistente. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniante mediante el dictamen que antecede, como lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención conforme la presentación recepcionada con fecha 31 de octubre del año en curso y, teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones remitidas por la Distrital Noreste 1era. de Isidro Casanova y la Seccional Quinta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fechas 22/07/2025, 22/10/2025 y 23/10/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Rios Rivera Luis Alberto, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, libremente edicto y publicíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Funcionario Firmante: 13/11/2025 08:11:04 - Marquez Santiago Daniel - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma. Pereiro Daniela Celeste. Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORELLANO ANABELLA SOLEDAD en causa N° 20846 seguida a Maciel Reyes Pedro Daniel por el delito de Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 7 de Noviembre de 2025 Autos y Vistos Téngase presente lo resuelto por la Excmo. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "Declarar -por mayoría- la nulidad absoluta de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 01/10/2025 que -en lo que interesa destacar- resolvió: Imponer al Pedro Daniel Maciel Reyes Restricción de acercamiento respecto de la Sra. Orellano Anabela Soledad con Domicilio: real: calle 81 N° 2336, loc. Necochea, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o espacamiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa (arts. 201, 207, 210, 399 y cc del C.P.P., 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 47/8 Ley 5827)", habiéndose notificado por la Alzada a las partes, notifíquese a la víctima haciendo saber al condenado a través de su defensa que Deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 4 de agosto de 2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 68 N° 3871 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. ...". - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Belén Martino, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1367-24, Interno N° 4114 caratulada "Coria Pablo Daniel s/Lesiones Leves -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2-, ambos en concurso real (Art. 89, 239 Y 55 del C.P.) A Campero Patricio Daniel en General Madariaga (IPP:03-05-0241-24) J.C.N.º3", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORIA PABLO DANIEL, titular del DNI N° DNI 37050814, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva

esencial: "Dolores, 28 de mayo de 2025. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 30 de octubre del año 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho.-Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Martinez Mollard Jorge Agustín. "Juez Señor Juez: Primero: Sentencia Que en fecha 30/10/2024 se condenó a Coria Pablo Daniel a la pena de a la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento, con mas la declaración de reincidencia con más el pago de las Costas Procesales, la que quedó firme y consentida. Tiempos de detención: Que conforme surge del sistema SIMP trámite actuaciones complementarias de fecha 29/4/2024 Coria fue privado de su libertad el día 28 de abril del año 2024 y que el día 28 de abril del año 2025 el condenado recuperó la libertad, por excarcelación conforme artículo 169 inc. 9 del C.P.P. - ver trámite Excárcelación-Se concede de fecha 24/4/2024 y Oficio de la Comisaría de fecha 29/4/2024-. Con lo cual compurgó en prisión preventiva la pena impuesta en la presente causa. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Coria Pablo Daniel la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 28 de mayo de 2025. Facio Matías Andres - Secretario "Dolores, 29 de mayo de 2025. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Martinez Mollard Jorge Agustín - Juez. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Dolores, 3 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MALGOR ENZO GONZALO en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Malgor Enzo Gonzalo comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid". Secretaría.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "García Cecilia Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 72091-2025, hace saber que el día 29 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GARCIA CECILIA MARICEL, DNI 31.679.393, CUIL 27-31.679.393-8, con domicilio en calle Seguí N° 493, de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 2 de febrero de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 16 de febrero de 2026. El informe individual deberá presentarse el 3 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el dia 16 de abril de 2026. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU: 0290058210000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intimese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 13 de noviembre de 2025. Dr. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fueno Penal), en el marco de la causa N° 824-24 (IPP PP-06-00-002362-24/00) caratulada "Ortiz Alvaro Javier Alejan s/Hurto en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado ALVARO JAVIER ALEJANDRO ORTIZ (DNI 38030313) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, noviembre de 2025. Tatarsky Diego, Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO RAFAEL FARIAS, en la causa N° 7397-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 43.730.249 con último domicilio en la Avenida Centenario N° 555 departamento 3° "A", de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7397-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstos del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Peña José Federico, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Ortiz Emiliano Nicolás s/Quiebra" Expte N° 68.065, el día 30/09/2025, se dictó la apertura del trámite de quiebra del Sr. ORTIZ EMILIANO NICOLÁS, DNI N° 42.054.326, con domicilio real en calle Pringles N° 520 de Azul. Con fecha 11 de noviembre de 2025 se dispuso: a) Fijar el día del 22 de Diciembre del 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación en el domicilio de Bolívar N° 963 Depto. A de Azul, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas. Asimismo, hágase saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, estudiozaragoza@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato indicando en el asunto el nombre del expediente. Hágase constar ésta circunstancia en la publicación edictal. b) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 34, 1º parr. y 200 LCyQ hasta el día 9 de febrero de 2026. c) La Sindicatura deberá: 1) Allegar al Juzgado las copias que prevé el art. 34 in fine hasta el día 11 de febrero de 2026; 2) Presentar el informe individual del art. 35 L.C. hasta el día 11 de marzo de 2026 y el referido al art. 39 de la ley cit. hasta el día 27 de abril de 2026 (art. 88 inc. 9, 203 y concs. LCyQ). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Ferran Adrian Felix, Juez, Secretaría única, hace saber que en autos "Molina Agustina Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75390, con fecha 24 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de AGUSTINA JULIETA MOLINA, DNI 33.590.467, CUIL 27-33590467-8, con domicilio calle Vucetich N° 1457, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intimó a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 12 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 06 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As, Cuenta N° 5017-81297/8 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 21 de marzo de 2026, e Informe General el día 21 de abril de 2026. Dolores, 12 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO JOAQUIN AYALA RAMIREZ en la causa Nro. 8011-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 43.932.742, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 2074 de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa nº 8011-P que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intiméselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstos del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

nov. 19 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos caratulados: "Lacal Pedro Horacio y otro/a s/Adopción de Mayor de Edad" (expte. N° 41553) hace saber que la Srita. TIZIANA ÁLVAREZ, DNI 47.653.297 ha solicitado el cambio de nombre, habiéndose impreso el trámite del juicio sumarísimo y conforme lo dispuesto en el art. 70 del CCC, se publica el pedido de cambio de apellido y de nombre por el de Tiziana Lacal en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, para que quienes se consideren con derecho puedan formular oposición. Mercedes. Fourquet Maricel Lourdes, Secretario

1º v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Lencina Juana Jazmin s/Cambio de Nombre", Expte. N° 15243 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por LENCINA JUANA JAZMIN, DNI 47.676.540. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 12 de noviembre de 2025. Asimismo, y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal (en el tercer párrafo de la presentación que se proveé) y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses"; Fdo.: Magni Esteban Luis - Juez.

1º v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, al pedido de cambio de nombre del Sr. ARRAIGADA JORGE OMAR, DNI N° 26.948.681, en los autos caratulados "Arraigada Jorge Omar s/Cambio de Nombre" (Ex. LP-61087-2025). La Plata, 18 de septiembre de 2025. Portillo, Claudia Eugenia, Jueza. Crialesse María Victoria, Secretario.

2º v. nov. 19

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 de Carlos Paz, provincia de Córdoba, en los autos: "Sanchez Torres, Abel Guillermo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 2471992" solicita la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, haciendo saber que con fecha 31/07/2025 se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: 108. Carlos Paz, 31/07/2025. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a ABEL GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DNI N° 16.293.670, nacionalidad: argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta de manera total los lotes 11 y 12 y de manera parcial los lotes 13 y 35 de la manzana "Q" de Villa Lago San Roque (Parque Síquiman), departamento Punilla, Pedanía San Roque, provincia de Córdoba, inscriptos conforme Títulos a las matrículas N° 1.210.961, 1.210.962, 1.210.964 y 1.653.289, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente N° 0033-093235-2015 se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Síquiman, que se designa como lote cincuenta y ocho de la manzana q, que mide y linda: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", en dirección Sud Oeste - Nor-Este, hasta el vértice B, sesenta metros, (línea A-B), por donde linda con calle El Valle; desde el vértice B, con ángulo interno de 89° 43' 00", hasta el vértice C, ochenta y un metros veintisiete centímetros, (línea B-C), por donde linda con resto de Parcela 13 de Garzon de Arce, María Isabel Ruperta, Matrícula 1.210.964, y con resto de la Parcela 49 de Feigin de Winocur, Sofía, Folio 48.057 del Año 1948; desde el vértice C, con ángulo interno de 86° 36' 00", hasta el vértice D, dieciséis metros noventa y cinco centímetros, (línea C-D), y desde el vértice D, con ángulo interno de 183° 43' 00", hasta el vértice E, dos metros sesenta y ocho centímetros, (línea D-E), lindando por éstos dos tramos calle El Mirador; desde el vértice E, con ángulo interno de 89° 58' 00", hasta el vértice F, cuarenta metros dieciocho centímetros, (línea E-F), por donde linda con la Parcela 53 de Dominio Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36; desde el vértice F, con ángulo interno de 270° 00' 00 hasta el vértice G, cuarenta metros, (línea F-G), lindando con la parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.598, Lote 36, y la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.597, Lote 37, y finalmente, desde el vértice G, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice A cerrando la figura, cuarenta metros, (línea G-A), lindando con la Parcela 53 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.596, Lote 10, encerrando la superficie poseída una superficie total de tres mil ciento noventa y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. II. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Abel Guillermo Sánchez Torres DNI N° 16.293.670, Nacionalidad: Argentina; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2011, el inmueble que afecta en forma total los lotes 10, 11, 44, 45 y 46 de la manzana "R" de Villa Lago San Roque (Parque Síquiman), Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba; inscriptos conforme Títulos a las matrículas N° 1.213.715, 1.639.154, 1.192.224, 1.025.305 y 1.321.311, respectivamente. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, Matrícula 1140, corre bajo el N° de expediente N° 0033-093236-2015 se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Villa Parque Síquiman, que se designa como lote sesenta y dos de la manzana R, que mide y linda: Partiendo del vértice C, con ángulo interno de 85° 00' 00", en dirección Nor-Este, Sud Oeste, hasta el vértice D, cuarenta y tres metros ochenta centímetros, (línea C-D); desde el vértice D, con ángulo interno de 180° 31' 00", hasta el vértice E, dieciséis metros treinta y nueve centímetros, (línea D-E); siendo ambos tramos su frente a la calle La Falda; desde el vértice E, con ángulo interno de 94° 29' 00", hasta el vértice F, cuarenta y seis metros ochenta y siete centímetros, (línea E-F), por donde linda con Parcela 47 de Oscar Enrique Branca - María Elena Pascale, Matrícula 477.075, desde el vértice F, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice G, veinte metros, (línea F-G); desde el vértice G, con ángulo interno de 270° 00' 00", hasta el vértice A, cuarenta metros, (línea G-A), lindando por éstos dos tramos con Parcela 9 de Osvaldo Vicente Rocha, Matrícula 1.019.689; desde el vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice B treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros, (línea A-B), por donde linda con la calle El Mirador; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00", hasta el vértice C, noventa y un metros noventa y siete centímetros, (línea B-C), por donde linda con la Parcela 12 de Abel Guillermo Sánchez Torres, Matrícula 371.595 y Parcela 43 de Elmo Juan Vallejo, matrícula 726.072, cerrando la figura, encerrando la superficie poseída una superficie total de cuatro mil quinientos sesenta metros treinta y tres decímetros cuadrados... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: Rodriguez Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.07.31." Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2025.10.20. Rodriguez Viviana, Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.20.

8° v. nov. 19

EDICTOS SUCESSIONES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LAURA GARCIA GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE ANTONELLI. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA JOSEFA NIEVAS. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, a

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 19 de noviembre de 2025

cargo del Dr. Fernando Serries, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTALDO MIGUEL NÉSTOR. Quilmes, 12 de noviembre de 2025. Abogado: Dra. Rosana Polverigiani, Tº 5, Fº 315, CAQ.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CHIARA, JUAN CARLOS. Pergamino, 10 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Lien Sergio Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 68831, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LIEN SERGIO ENRIQUE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 7 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO FERRARO con DNI 93.153.488, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA MILANO, con DNI 93.232.044, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA JUAN CARLOS, DNI M 8525336. Expediente n° 50233 "Mesa Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCO OVIDIO PEDRO, LE N° 3461589; PICCO CECILIA, DNI F. N° 7144606 y de BOSCO JORGE CARLOS DNI N° 10825029. Expediente N° 50206 - "Bosco Ovidio Pedro y otros s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 6 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OLGA TORRES. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORA ADELINA DOMINGA. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA MABEL BLANCO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI CARLOS HUGO, DNI M 5392597. Expediente n° 50244 - "Mendiberri Carlos Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO RUBÉN CONDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CESAR MAYOR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SATURNINO ANIBAL LAMBRECHT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ERNESTO LOUBET. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 19 de noviembre de 2025

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE REFLE, DNI y/o M.I. 5.13.303; y BEATRIZ SUSANA ELENA CARASSALE, DNI 3.178.895. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Departamento Judicial Mar del Plata. Juzgado Civil y Comercial Nro. 2. Expte. N° 129923 Causa: "Bratt Alberto Nestor s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NESTOR BRATT (DNI N° 7.760.944). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2025.- Firma Dra. Bessone Nancy Micaela Juez.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL PRADOS. General Lavalle, 10 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORENSEN JOSE RUBEN, DNI M N° 5390080. Tres Arroyos, 4 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO BARD. Baradero, 12 de noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, DNI 12.784.285. Quilmes, 2 de octubre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HAYDÉE PERIS y JUAN CARLOS PATRONE. Baradero, noviembre de 2025.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ANÍBAL TORRES (D.N.I. M5.382.005). Azul, 7 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE MARTINEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO HEINTZ. Bahía Blanca, 13 días de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ELENA FREDA. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VILLAREAL IRMA ESTHER. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C.y C. N° 1 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMEO, DNI nro. 93.231.308. Lanús, noviembre del año 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanus) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURO FRANCISCO CARLOS. Lanús, 20 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAMARANO y JUAN ISIDRO VILCHEZ. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ MEDINA. La Plata, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALEJANDRO BAILLE. Pergamino, 5 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO CASTILLO y BLANCA ASCENCIÓN ALFONSO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BENIGNO CASTONJAUREGUI y MARIA CATALINA MUTTO. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCCHINI NELSON DANIEL, DNI 13.769.848. Tres Arroyos, 11 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BIASUS. Colón, agosto de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROMAY, RUBEN HERNAN, DNI 12.422.124, en el marco de los autos caratulados "Romay, Ruben Hernan S/Sucesión Ab-Intestato", (Nº de expediente 41610). Maipú, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL CAMPO GLORIA ARMONIA. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR ANDRES y de JOVITA MAGDALENA CRUZ.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante HUGO RAÚL MENDIBURU (DNI N° M 8.701.226), en el marco de los autos caratulados "Mendiburu, Hugo Raúl s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Nº de expediente 41596). Maipú, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Federico Luis Gallardo, sito en calle Alvarez Rodríguez 141 de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO BORNIC y AMELIA TERESA NUOZZI. Junín, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la dra Capobianco Delma Beatriz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA HERRERA DNI 6.649.214 y VEGA OMAR RAUL DNI 5.477.896 en los autos caratulados HERRERA, MARIA CRISTINA y VEGA OMAR RAUL S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. 29235. Saladillo, 15 de octubre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 ciudad de San Nicolás se cita llama y emplaza a los herederos y acreedores de la causante doña Rosa de las Mercedes Bassaletti Uribe, para que dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "Bassaletti Uribe Rosa de las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SN-3686-2023, lo que se publica a sus efectos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. San Nicolás de los Arroyos, 7 de Noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY MARIO JUAN HEILING y HERMANN PEDRO HEILING. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO SOSA, DNI 4.734.644. Coronel Suárez, 29 de agosto de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrada de Juzgado de Paz.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARTURO IRIARTE. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIOLITO HUMBERTO PRIMO. Ramallo, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a otros herederos y acreedores de Doña CELIA ROSA ALDERETE. Baradero, 13 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSSES GRICELDA DELIA. Ramallo, 12 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAÚL HORACIO MONFASANI. Ramallo, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA DELIA ANTONIA, DNI F 4988733. Tres Arroyos, 7 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARDOSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZZANO JUAN CARLOS (Dni 10100315). Azul, de noviembre de 2025. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLAK ALICIA VERONICA (DNI F 6211612) y FERREIRA EDISTO ROBERTO (DNI M 5378596). Azul, noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAVERIA MARIA IDA SAGGIO.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATER MATILDE. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda - Lanús , a cargo del Dr. Bocaccia, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAFAEL SALVADOR, DNI 10.492.775. Avellaneda, de diciembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN MAXIMILIANO AHUMADA. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUZARRETA. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BETRIZ REALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PUCHETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ENGEL. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFINA PAREDES MENDIETA y/o RUFINA PAREDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JULIA NÉLIDA MARCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA RICARDO MARTÍN. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Magistrada Suplente, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALEJANDRO GUTIERREZ. Conste. Campana, noviembre de 2025. María Lucila Gimenez, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA SALICA, para que se presenten a fin de ejercer sus derechos, en caso que así lo consideren, en lo autos caratulados: "Salica, Blanca Azucena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL-20816-2025), lo que se publica a sus efectos por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Avellaneda, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS PICCALUGA. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2025. María Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSON RICARDO GARCIA ALDANA. Médanos, 13 de noviembre del 2025. Dr. Rubén Matías De Bellis, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS PICCALUGA. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2025. María Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO ISMAEL LOPEZ y de CELIA BEATRIZ BORRONI. Coronel Pringles, 11 de septiembre de 2025. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ FACINI. Punta Alta, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GISELLA AVALE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N). Bahía Blanca, noviembre de 2025. María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN TOMÁS TOTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAIAN FERNANDO GABRIEL DIAZ. Quilmes, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM SOMMERFECK. Lanús, 28 de octubre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO ISMAEL CARLOS, DNI. 4446980.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LILIAN RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAIVA JUAN DE DIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR ASSEFF. Lomas de Zamora, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO ROVELLI. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITARDO, HERALDO ARNALDO y SANCHEZ, ANTONIA MARTA. Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05 Secretaría Única de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANFORD CARLOS ERGASTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LECEA IRENE ESTHER. Mercedes, noviembre de 2025. Baldassini Pablo Alejandro, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARAGO ANA. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL LEONARDO BUSTOS. Lobos, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BELLINGERI ALBERTO. Mercedes, noviembre de 2025. Baldassini Pablo Alejandro. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ALCIRA CANEPARE. Lobos, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO PIROLA, DNI 12.984.943. Brandsen, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALEGRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercín, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO FRANCISCO MOORE, a fin de que dentro de dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo que invoquen con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASA. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUTT, HUGO HECTOR a fin de que comparezcan a estar a derecho.- Nueve de Julio, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CODEVILLA (DNI 7.766.919).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martinez Félix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ OLGA BETTY. Nueve de Julio, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ NERI ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORELLO HUGO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO RAQUEL NOEMÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLI DANIEL OSVALDO, a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAÚL POZZO; JORGE ALBERTO POZZO y ADELA BUSTO. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ELSA OHL. San Isidro, de noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LLOBET, DNI M 5.375.424.- Balcarce, 23 de octubre de 2025. Matías Pablo Alejandro, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA SILVA, TERESA ADRIANA DE LOURDES y RUANO, RAÚL HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA POUSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE ELDA ETCHEZAR, en los autos "Etchezar Rene Elda s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA LIDIA SALVATORE, en los autos "Salvatore Ilda Lidia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEDIEX MARÍA ANTONIA y DE SAMPAYO JOSÉ ANDRÉS. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR JORGE MORAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS DANTE - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLONA JUAN CARLOS (DNI 12.002.883). Mar del Plata, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CESAR ALBERTO GONZALEZ. General San Martín, noviembre de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Mastrangelo Norma Mabel s/ Sucesión Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL MASTRANGELO (DNI 13.233.871). Mar del Plata, 06 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO OSVALDO, DNI 10.258.938.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo de los Dres. Reinaldo Jose Bellini y Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Baldoni Leonelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. QL-990-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDONI LEONELO, DNI 93.853.638. Quilmes, octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAN MILLAN CHAVARRI MARÍA GLORIA (DNI 93.234.517) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 09 de Mayo de 2025. Dr. Andrés Boado, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA RITA GARBINI y CARLOS ALBERTO GREVEX San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANTONIO VETTESE, DNI 93.624.369.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELENA ITHURSARRY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 Cód. Proc.) Quilmes, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA ANDINO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAMIE JOSE, en lo autos caratulados: "Chamie Jose s/Sucesión Ab_Intestato" (Expte. 44381). Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA DEL CARMEN POBLETE POBLETE, DNI 92.392.389. Quilmes, 28 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUFFA MARIA GRACIA. San Isidro, en la fecha consignada al pie de la presente.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO MANCINI, DNI M 5.325.836 .- Balcarce, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEGRE MATILDE DE LOS ANGELES. Morón, Secretaría, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RODRIGUEZ GILBERTO RAMON, BENAGHI ANA MARIA, RODRIGUEZ RUBEN ROBERTO y RODRIGUEZ ANGELICA BEATRIZ, para que lo acreden dentro de los treinta días. Morón, de noviembre de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN POLETTI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO KUKULJAN. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARRAZZONE y VICTORIA UVELDINA GAONA. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELIA EMMA CORVALAN por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial nº 1, del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ESTEFANIA, DNI 1.467.066. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de STELLA MARIS GRACIANO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos de RISSO ELVA PIA, DNI F. 2.698.390.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SICARDI VIVIANA NORMA. San Isidro, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANZ, MARÍA FUENTES, ALFREDO DANIEL SANZ y CRISTINA LILIANA ÁLVAREZ.- Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO SALVIANI. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOPAZZO FERNANDO CARLOS. Morón, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA DEDYN. San Isidro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENGLISH DAISY MARY y TONÍN HÉCTOR RUFFO. San Isidro, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SANDOVAL y de ELSA NARCISA FERNANDEZ. Del Pilar, 14 de noviembre de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELISEO ALVAREZ, MARGARITA ESTHER ROLDAN y LILIANA ESTHER ALVAREZ. Morón, de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, del partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA CIBILS y JOSE ANTONIO TOME a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MARCOS ANTONIO. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROITMAN ROSA LIDIA, DNI 10.539.894, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (art. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CESAR SANTIAGO CAYETANO BARBAGELATA y ELSA OLIVIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ CORTAGERENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ CORTAGERENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ LEONARDO JORGE y CERCOLA MARÍA CRISTINA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERROTTA MARCELO RAÚL. Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PABLO ROBERTO BARRERE - DNI M 05060382, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N.). Alberti, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Alberti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARREGUI VICTOR RAMON. Alberti, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31854-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADE ORLANDO EDGARDO - DNI M 5359169.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA DONATILA AVILE y/o AVILEZ, y/o AVILES, con Documento Nacional de Identidad número 4.473.345. Quilmes, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ULDERIGO MICONI. Morón, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de los Dres. Verónica Beatriz Gardiol y Pablo Ignacio Bermolén cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA ADAM, RAMON ANGEL GUEVARA y HUGO DANIEL GUEVARA. Morón, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Leikes Juez (P.D.S.), Secretaría Única a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO ORESTE BURLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUER SUSANA HAYDEE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFIA FRANCISCO ANTONIO, DNI 4.628.566.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 de Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ERNESTO RICARDO GUILLERMO WENGER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340, Código Civil y Comercial; Ac. 1783/78 SCBA). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTIAGO SPARACIO y ELISABETH ANGELA NAVA y/o ELIZABETH ANGELA NAVA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza

por 30 días a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCADO CHRISTIAN JAVIER, DNI 25.856.623. Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILCIADES ARMANDO BARREIRO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ANTONIO BIGGERI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ROSA KOUDERIK. San Isidro, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores Viviana Pensa y Héctor Mariano Mortara, del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA LUJÁN, DNI 5014557, Colón (B), 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICENTE FINELLI. San Isidro, noviembre de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL VASILE por el término de 30 días. San Isidro, 14 de noviembre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GLAZAR, MARIANO JOSE STRIZIC y JUAN STRIZIC. San Isidro, noviembre de 2025. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MARCOS MANUEL QUINTANA y doña AMANDA ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE FARINA, DNI 4792289, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1 a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo Juez, Magistrado Suplente; Secretaría Única, a cargo de la Dra. Altube, Vanesa María de Trenque Lauquen, en autos "Gomez Ignacio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 102377 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, IGNACIO PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.), noviembre 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 (ex J.C.C. Nro. 3), Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEOLA GRACIELA SUSANA. Lanús, noviembre de 2025. Leticia Soriente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado C. y C. Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA FERNANDEZ. Lanús, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER DIAZ (DNI N° 28.453.878). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA AMORUSO, DNI 93.752.463 y de JORGE DE SA GRANJA, DNI M 4.444.265.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUCRECIA DECESERO, DNI 866.249 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR GIVONETTI. Tandil, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. COFANO AMADEO ANTONIO (DNI N° 93.200.789). Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cohen, Elsa Marcela, de Trenque Lauquen, en autos "Villanueva, Roberto Eliseo y Pereyra María Elba s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 102547, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN, CARLOS ANDRES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). Noviembre, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única, sito en calle 9 de julio nro 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos: "Barbaste Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expediente N° 3144-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO BARBASTE y AMANDA ELSA PEREYRA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ISMAEL MONETTA que se presenten en autos "Monetta Adalberto Ismael s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 720-2025 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 13/11/2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ARISTA, DNI N° 12.642.001. Carlos Casares, noviembre de 2025. Fabiana Sandra Cantisani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL GENOVART. Pehuajó, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ANDRÉS FLORES y ADELINA LEIVA General San Martín, noviembre de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martin cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ISRAILSON. General San Martin, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALCITO ANGEL. Gral. San Martín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUZMAN HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NESTOR CESAREO. América, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ANTONIO CERONE. Lobos, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única, en los autos caratulados "Longo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 34911/2024), hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 2025 se ha declarado abierto el juicio sucesorio de competencia territorial de ENRIQUE LONGO, disponiéndose la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la publicación, lo acrediten conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y los arts. 34, 36 y 734 del CPCC. Casillero electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones Quilmes, 28 de octubre de 2025. Firmado digitalmente: Dra. Vivian Cintia Díaz -Jueza Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial Quilmes – Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL PAULENKO. La Plata, 14 de noviembre de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALOME RETAMOZO y PAULA AYALA. La Plata, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DE GIROLAMO MARIA SUSANA. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROYO PEREZ JULIA NANCY. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HIPOLITO MERY. Colón, 10 de Noviembre de 2025. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PESADO Y ELVIRA ARGENTINA GARCIA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO CABRAL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MOSQUERA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MANUEL ANDRADA MARQUEZ y/o JOSE MANUEL ANDRADA (art. 2340 del C.C. y C.). San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ MARIA ALICIA. Coronel Dorrego, 12 de noviembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA ANDREA CUISSARD. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ MARTINEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Herrero Susana Haydee S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112157 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO SUSANA HAYDEE. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2025. Claudia Lucrecia Consoli, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL HERNAN OCCHIUZZO por el término de treinta días. San Isidro, 14 de noviembre de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA BENICIA BELLO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAMIAN INSAURRALDE, DNI 10.624.213.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes del causante AMALIA GARCIA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA CONSTANZA LAVIE, DNI 17.486.740. La Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28634-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA SUSANA DEL CARMEN DNI 10712939. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ALBA JOSEFA. San Isidro, 14 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RANIERI GREGORIO 93.473.245 y por Doña DE FAZIO MARIA 93.473.201 (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ROBERTO ESQUIVEL, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARDON, DNI 3.651.443. Balcarce, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARUCCA ELVIO CESAR y de MIRO ELENA BEATRIZ. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, EUFEMIO HILARIO HERERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCUDERI JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAZZARENO ANTONIO MORELLO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KAI LARSEN LE 588.517 y de HENNY SORENSEN, DNI 94.024.099. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OLGA ESTELA BRACUTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARITOLAY CIPRIANO JUSTINO. Coronel Dorrego, 12 de noviembre de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MAC DONAGH, DNI 1.412.547. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECCE EDITH CONCEPCION. La Plata, octubre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ANDREA STROLOGO, DNI 26.250.387. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA FRANCO. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTONI JUANA y MARINELLI NICOLAS. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YACULLO ALBERTO JUAN y de Doña MORENO MARTA SUSANA. Junín, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA NOEMI JESSENNE a fin de que comparezcan y estén a derecho. Morón, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS BOFFA a fin de que comparezcan y estén a derecho. Morón, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARTA ZULEMA MANIERI. Chacabuco, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NELIDA SANCHEZ. Chacabuco, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL GARCIA. Tandil, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22933-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MONICA SUSANA, DNI 10.099.682.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR SCORNAIENCHI. Tandil, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ESNAOLA. Lincoln, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LOPEZ SANABRIA, DNI F 5422306. Morón, 14/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCOLO ANGEL LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARIAS. Tandil, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS ALBERTO. Tandil, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DERHOVSEPIAN. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NORMA URSA. San Isidro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA ODILIA ELISABET. San Pedro, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CATALANO. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MARELLI, DNI 11.803.602.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENARO HUGO ALBERTO. Necochea, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco cita por treinta días a herederos y acreedores de don, ROBERTO MARCELO FERRARO, DNI 21.930.082.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ HECTOR ALFREDO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para dentro de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOSA. Morón, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MENDOLARO JORGE ALFREDO. Baradero, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA LETICIA HAYDEÉ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (nueve) de Morón en los autos caratulados: "Sarchi Eduardo Omar S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-28569-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OMAR SARCHI. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel Juez Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "GONZALEZ FRANCISCO SOLANO s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Morón, 27 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO PELLETIER. San Pedro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO WOJEIK. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LZANCARINI MARIA ELIDA BEATRIZ. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes (P.D.S.), secretaría a cargo de la Doctora Karin Gisela Eichler y de la Doctora María Yael López del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 (Edificio Tribunales), 1º piso, Sector "C" de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Jose y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO 34983/2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE y FEAL BASILISA. Morón, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORQUEZ CARLOS ALBERTO. Morón, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CARRIZO MERALDI MARIA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LUIS GARABENTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLO, GLADIS LUJAN a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ESTEFANIA SAFFIOTI. Lincoln, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO NORBERTO FERNANDEZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Iñiguez Guillermo Amancio y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-44199-2024-SM-44199-2024" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO AMANCIO IÑIGUEZ y GLADIS MABEL QUINTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINTZ JULIAN, DNI 13.106.667. Quilmes. 13 de noviembre de 2025. Dra. Gabriela Amparo González, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Israilson Raul s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-40065-2025-SM-40065-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAILSON RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.) General San Martín, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MATTIAUDA. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE GASTÓN BONAVERA y ELINA MARIA DEL ROSARIO LARDONE. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO DICROCE. En la ciudad de La Plata, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de la causante (art. 2340 del C.C.C.N.) EVA JULIA OSORO. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (ac. 3975 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ESTER ARIAS, DNI 3705354, y MIGUEL STEPCHICH, DNI 4627039. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores en autos "Goldaracena, Esteban y Zunda Cecilia S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GOLDARACENA y CECILIA ZUNDA. Gral. Madariaga, 14 de noviembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores en autos "Garmendia, Roberto Martín S/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTIN GARMENDIA. Gral. Madariaga, 13 de noviembre de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Adrián Ruiz. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA RODOLFO, DNI 25.855.882, en autos Alvarenga Rodolfo S/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 73224.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos Corbalan Jose Jorge S/Sucesión Ab-Intestato (DL-4020-2025 Exte. 72807) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE CORBALAN, DNI 7.747.313, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARDT MARCOS JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO NUÑEZ. Las Flores, 14 de noviembre de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CASTRO, DNI 463610. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULGENCIO CANTERO. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRANO, CARLOS ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, DNI 26.039.569. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHALE GRACIELA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GESUALDO NÉSTOR RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TRAMA CRISTINA AURELIA. Gral. San Martín, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores GLORIA GLADIS VIEYRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANTONIA ROMERO. General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mazzei Marcelo Fabián s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-40709-2025-SM-40709-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN MAZZEI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lemma Javier Adrián s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-40529-2025 - SM-40529-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ADRIÁN LEMMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Monte Juan Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-39632-2025 - SM-39632-2025- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTE JUAN MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) General San Martín, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORDINI EDGARDO GUALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de noviembre de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA RAQUEL FILIPPIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PABLO ANTONIO CALLEGARI. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FUENTEBUENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLI ÁNGEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGENTINA LUISA DE VICENTE y/o ARGENTINA LUISA DE VICENTE DE RAMIREZ MARÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA LETICIA GRACIELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SANTIAGO ABADIE. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELA ANA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ALBERTO MOYANO. Ranchos, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALEJANDRO NORBERTO. La Plata, septiembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO IGNACIO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALEJANDRO NORBERTO. La Plata, septiembre de 2025. Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AFFARA GINO. La Plata, noviembre de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OXANDABURU DELIA ESTHER. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA KOLEP, DNI 5.613.939. Coronel Suárez, 29 de agosto de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado de Juzgado de Paz. Coronel Suárez, 13 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ EUGENIA CORRADINI. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEONORA HOLMAN y EMILIO JUAN KISER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL CÉSAR MEDINA y ELSA ESTER IRIARTE. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR BERNARDO ANDREANI u OSCAR BERNARDO ANDRENI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACROIX ANDRÉS MAURICIO (DNI M7.766.435).

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ENCINA, con DNI M 4.336.466, y ENCINA MARÍA ÁNGELA, con DNI 12.096.659. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MONTESERIN (DNI M. 4.136.029). General Conesa, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELANDI JORGE MARIO. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2025 - Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado".

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO LUIS GONZALEZ. Coronel Suárez, fecha 20 de octubre de 2025.-Firmado: Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADELER THOMPSON SARA ELISA. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2025 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado".

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO DESCAMPS. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA NORA BESTUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FATIMA EDITH SCANELLARI. General Lavalle, 5 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDREA BEATRIZ VICENTE. General Lavalle, 11 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 - Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General Pueyrredón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE GALANTE, en autos "Galante, Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 28569/25)". Mar del Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RAMOLLINO AMALIA ESTHER. Pergamino, noviembre de 2025

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO ERMINI. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGAGLIONE NORMA RITA, DNI F 9984270. Tres Arroyos, noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEZCANO, DNI 4.902.412 y de YOLANDA MIGUEZ, DNI 1.716.200. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en autos caratulados "Cortes Ricardo Alfredo S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-39615, que tramita por ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORTES RICARDO ALFREDO, DNI 5.373.864.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEONOR MARTA KEILIFF y ARNOLDO SEVILLANO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMANDA ISABEL ESTEBAN y OMAR SANTOS GAVOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. ESPOSITO ALICIA ESTER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre del 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN GARCIA y CLAUDIO RUBEN GARCIA. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO PIROLA (DNI 10.100.716) y de MARÍA CRISTINA ATORRASAGASTI (DNI 11.692.912). Azul, 12 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LOCURSCIO DARIO, DNI M Nro. 13.773.644 (arts. 2340 CCYC de la Nación, 734 del CPCC). Lanús, de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCCHINI NELSON DANIEL, DNI 13.769.848. Tres Arroyos, 11 de octubre de 2025.

nov. 19 v. nov. 25

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”

Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.

“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D' – San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogue – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogue. ALC. 01

“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 Nº 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar Nº 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 Nº 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 Nº 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) Nº 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 Nº 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 Nº 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia Nº 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón Nº 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”	Julían de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. ‘D’- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”
“Voces de Quilmes”
“Perspectiva Sur”H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. ‘E’ – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E- San Isidro. ALC. 56

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**Fuero Civil y Comercial****Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.
Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE**Fuero de Familia****Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
